



¿Qué trámites puedo hacer en línea ante el IMSS?

1 Ingresa a la página del IMSS:
www.imss.gob.mx
En la página inicial vas a encontrar el link directo a la estrategia digital del IMSS.

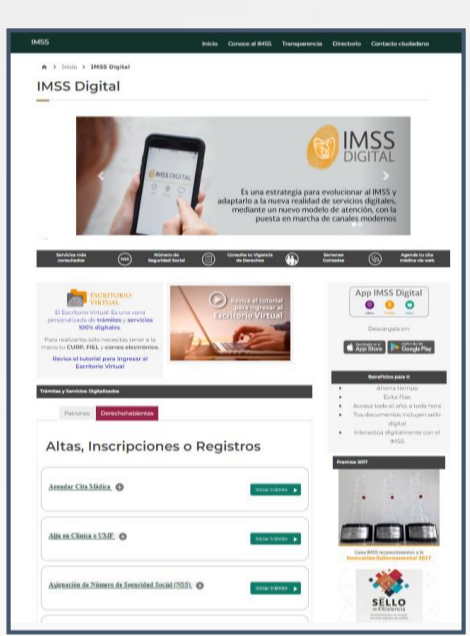
2 En la siguiente pantalla, del lado derecho está un menú en color gris. **Da click en "Trámites en línea":**

3 Esta es la siguiente pantalla que vas a ver. **Da click en el link "IMSS Digital"** para que consultes los trámites que puedes hacer en línea:

4 En esta página podrás consultar y realizar diferentes trámites ante el IMSS de manera digital, sólo debes seleccionar el que quieras realizar y te irán dando las instrucciones a seguir en cada caso, así como la documentación que necesitas para el trámite.

La documentación que pueden llegar a solicitarte dependiendo el trámite es:

- CURP
- NSS (Número de Seguro Social)
- Correo
- FIEL (Firma Electrónica)
- Código Postal de tu domicilio
- CURP de tus beneficiarios



A continuación te mencionamos los trámites más comunes.

Entra al siguiente link para encontrar el menú de trámites:

<http://www.imss.gob.mx/tramites?combine=&page=8>

a. Conoce tu Número de Seguro Social (NSS)

Asignación de Número de Seguridad Social (NSS) +
(Solicitud de Asignación o Localización del Número de Seguridad Social)

Iniciar trámite ▶

¿Necesitas obtener tu Número de Seguridad Social para asegurarte, te lo solicita tu empresa o tu escuela? Obténlo en línea.

Requisitos: CURP y correo electrónico personal.

b. Date de alta en tu Clínica o Unidad de Medicina Familiar (UMF)

Alta en Clínica o UMF +

(Alta en Clínica de Adscripción o Unidad de Medicina Familiar)

Iniciar trámite ▶

Si eres asegurado(a) vigente o pensionado(a), puedes registrarte en la Clínica o Unidad de Medicina Familiar (UMF) del IMSS que te corresponda, para recibir los servicios médicos del Instituto.

Requisitos: CURP, Código Postal de tu domicilio y correo electrónico personal.

c. Dar de alta o actualizar a tus beneficiarios

Registra, da de baja o actualiza los datos de tus beneficiarios(as) +
(Registro y Actualización de Derechohabientes)

Iniciar trámite ▶

Registra, da de baja o actualiza los datos de tus beneficiarios(as), puede ser tu hijo(a), esposo(a), concubina(rio) y/o padres. También podrás solicitar una prórroga por estudios para tus hijos mayores de 16 años que cursen estudios en escuelas del Sistema Educativo Nacional.

Requisitos: Registrarse en el Escritorio Virtual, Firma Electrónica Avanzada (FIEL), tu CURP, la CURP de tu beneficiario(a) y correo electrónico personal. Si requieres tramitar una prórroga por estudios, además necesitarás una Constancia de Estudios emitida por la escuela en donde está estudiando tu hijo(a).

Para este trámite sí es necesario que te registres en el Escritorio Virtual. Esto también lo puedes hacer en esta página. También puedes consultar el tutorial para hacer este trámite:

ESCRITORIO VIRTUAL

El Escritorio Virtual: Es una zona personalizada de trámites y servicios 100% digitales.

Para realizarlos sólo necesitas tener a la mano tu CURP, FIEL y correo electrónico.

[Revisa el tutorial para ingresar al Escritorio Virtual](#)



d. Para confirmar que tus derechos ante el IMSS están vigentes y garantizar así que tu y tus beneficiarios tienen el derecho a las coberturas del IMSS

Consulta si están vigentes tus derechos en el IMSS +
(Solicitud de Constancia de Vigencia de Derechos)

Iniciar trámite ▶

Si quieres saber si estás dado de alta en el IMSS o si tus beneficiarios(as) registrados aún están vigentes, puedes obtener una Constancia de Vigencia de Derechos.

Requisitos: CURP, Número de Seguridad Social y correo electrónico personal.

e. Para cambiar de Clínica o UMF

Cambio de Clínica o UMF +
(Cambio de Clínica de Adscripción o de Unidad de Medicina Familiar)

Iniciar trámite ▶

Si cambiaste de domicilio y eres asegurado(a) vigente o pensionado(a) del IMSS, puedes realizar tu cambio de Clínica o Unidad de Medicina Familiar (UMF) del IMSS.

Requisitos: CURP, Código Postal de tu nuevo domicilio y correo electrónico personal.

f. Si tus datos no son correctos, puedes registrar una solicitud de corrección de datos

Registro de Solicitud de Corrección de datos del Asegurado +

Iniciar trámite ▶

Corrección de datos

Como trabajador asegurado ahora podrás modificar tus datos ante el Instituto

Requisitos: CURP, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono móvil, tener digitalizado los siguientes documentos: Acta de nacimiento, (obligatorio), Identificación oficial, (obligatorio), Documento expedido por el IMSS que contenga el NSS, (uno por cada NSS que haya incluido en la solicitud), (obligatorio)

Nota: Los archivos digitalizados deben estar en cualquiera de los siguientes formatos: .JPG o PDF. Cada archivo no debe exceder 1MB (1 megabyte).

Contar con Información del Patrón: El usuario deberá agregar a la solicitud al menos un patrón con el que haya laborado indicando el nombre, fecha de alta y baja, así como entidad donde laboró con el patrón respectivo. También se requiere información adicional de la historia laboral por lo que se debe agregar NRP, domicilio y actividad de la empresa.

g. Si no tienes IMSS, te puedes Incorporar de manera voluntaria al Seguro de Salud para la Familia y obtener cobertura para ti y tu familia

Incorporación al Seguro de Salud para la Familia +
(Seguro de Salud para la Familia)

Iniciar trámite ▶

Si no cuentas con un seguro médico, el IMSS te permite asegurar a tu familia para que reciba los servicios médicos que ofrece

Requisitos: Correo electrónico personal, tu CURP, la CURP de tu beneficiarios(as) y Número de Seguridad Social(NSS) de tu(s) familiar(es).